



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4830 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gov.ar
municipalidad@hasenkamp.gov.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°46/2024

Hasenkamp, 08 de abril de 2024

VISTO:

La nota de solicitud por parte del Presidente de la Biblioteca Popular Sebastián Ger Villacampa;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita que se reanude el subsidio que el municipio le estuvo brindando hasta diciembre del año 2023;

Que es facultad del Ejecutivo crear y otorgar los fondos que considere conveniente para el mantenimiento y funcionamiento de la misma ya que esta cumple un rol interinstitucional fundamental con nuestra sociedad;

Que es necesario dejar una constancia legal que asigne de manera permanente los fondos económicos para mantenimiento y atención de la Biblioteca Popular Sebastián Ger Villacampa;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Otorgar una suma mensual de \$ 30.000 (Pesos treinta mil) a la Comisión de la Biblioteca para mantenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Popular Sebastián Ger Villacampa. El pago de la misma deberá ser a partir de abril y hasta diciembre del año 2024-

Art. 2º) El gasto que demande el Art. 1º deberá imputarse a Finalidad 5 – Función 20.-

Art. 3º) Comuníquese, Publíquese, Archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal